NÚMERO 4023 MONTEVIDEO, MARTES 3 DE MAYO DE 2016

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

11ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

Texto de la citación

Montevideo, 29 de abril de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión solemne, el próximo martes 3 de mayo, a la hora 15, conmemorando el "Día de las Américas" (Resolución de 12 de abril de 1944), para oír al señor Representante Jaime Mario Trobo, quien disertará sobre la personalidad de don Francisco de Miranda.

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

CUESTIONES DE ORDEN

4.- Integración de la Cámara 10

4.- Licencias 10

VARIAS

2.- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 4

ORDEN DEL DÍA

3 y 5.- Día de las Américas. (Conmemoración). (Resolución de 12 de abril de 1944)

— Exposición del señor representante Jaime Mario Trobo Cabrera 4, 24

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Óscar Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Gabriela Barreiro, Pablo Barrone, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Irene Caballero, Daniel Caggiani (1), Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Alba Carvallo, Armando Castaingdebat, María Conde, Catalina Correa, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Pablo Díaz, Gabriel Duche, Miguel Estévez, Ignacio Estrada, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera, Mario García, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Nelson Larzábal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Dari Mendiondo, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti (2), Susana Montaner, Amin Niffouri, Jimena Nogueira, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Estela Pereyra, Carlos Pérez, Darío Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi (3), Luis Puig, José Querejeta, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Raúl Renom, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio (4), Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Raúl Sander, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Washington Silvera, Ilda Sironi, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: José Andrés Arocena, Ruben Bacigalupe, Roberto Chiazzaro, Álvaro Dastugue, Cecilia Eguiluz, Lilian Galán, Pablo Iturralde Viñas, Sergio Mier, Manuela Mutti, Daniel Radío, Carlos Rodríguez Gálvez, Heriberto Sosa y Tabaré Viera.

Con aviso: Felipe Carballo, Camilo Cejas, Gonzalo Civila, Macarena Gelman, Jorge Meroni, Gonzalo Mujica, Nicolás Olivera, Susana Pereyra, Alejandro Sánchez y Mercedes Santalla.

Actúan en el Senado: Jorge Gandini y Omar Lafluf.

Observaciones:

(1) A la hora 15:43 comenzó licencia, siendo convocado su lugar el Sr. Camilo Cejas.

(2) A la hora 15:43 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Estévez.

(3) A la hora 15:43 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Dari Mendiondo.

(4) A la hora 15:43 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Pérez.

2.- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Nibia Reisch y por los señores diputados Martín Lema y Egardo Mier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, en cumplimiento del artículo 50, numeral 10 del Reglamento de la Cámara, se autorice a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social a reunirse durante la sesión solemne del día de la fecha, en virtud de encontrarse presentes el rector de la Universidad de la República, doctor Roberto Markarian, y el decano de la Facultad de Medicina, doctor Fernando Tomasina, informando sobre el nuevo proyecto del Hospital de Clínicas".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

3.- Día de las Américas. (Conmemoración). (Resolución de 12 de abril de 1944)

En cumplimiento de la resolución de 12 de abril de 1944, la Cámara ha sido convocada a sesión solemne a efectos de conmemorar el Día de las Américas y escuchar la disertación que sobre la personalidad de don Francisco de Miranda realizará el señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera.

Antes queremos saludar al señor expresidente de la República, Luis Alberto Lacalle, que está ubicado a la derecha de la Mesa y a los embajadores que se encuentran en la primera barra.

Tiene la palabra el señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente, señores legisladores: Francisco de Miranda ha sido un grande de las Américas, cuya figura, increíblemente hasta el día de hoy no ha sido tenida en cuenta desde 1944, año en que la Cámara de Representantes resolvió conmemorar el Día de las Américas homenajeando a un grande de nuestras tierras.

Su magnífica personalidad y su peripecia de vida lo colocaron en posiciones envidiables en América y en la de pensadores liberales como Betham, en Europa, en Asia Menor y el norte de África, en momentos de gran trascendencia para la civilización occidental. Sus ideas y proyectos para la emancipación y la construcción de una gran nación americana, fuertemente influidas por las ideas de las revoluciones, especialmente la americana, alimentaron el proceso emancipador del imperio español. Pero también, quizás, como ocurrió con muchos grandes, murió condenado al ostracismo, sufrió el desinterés de sus contemporáneos. Sus éxitos políticos y militares, y especialmente sus ideas de libertad que fueron una gran contribución a la soberanía americana, generaron envidia, desprecio y temor, y en sus últimos días tuvieron una analogía con el recorrido final de la vida de Artigas, nuestro héroe liberal y americanista. La libertad, el federalismo y la unidad sudamericana pueden ser la síntesis del pensamiento de ambos. El freno al poder central, a la repetición del modelo monárquico imperial de España luego de la emancipación y la valoración superior del derecho natural de los individuos fueron pautas de su pensamiento.

Los proyectos de Miranda, con relación a la emancipación americana no se limitaban a la sustitución del poder del imperio español en estas tierras, sino que estaban diseñados a partir de una visión transformadora a la vez que afirmativa de la centralidad del ser humano, del individuo en ejercicio de sus libertades, en los procesos políticos posteriores al corte de las amarras con la dominación. Y por el contrario de lo que fue ocurriendo, su propósito iba mucho más allá de la mera sustitución de la sede del poder e incluso de sus estructuras de gestión, iba a una nueva fórmula política para las tierras sudamericanas.

Miranda persiguió una formación continua. Su apertura al conocimiento, a los idiomas y a las lecturas de obras maestras le ayudaron a consolidar una personalidad que puede considerarse única, la que reconocen quienes lo definen como el primer americano universal.

Formó su personalidad metódica y disciplinadamente en las más variadas ramas del saber; en palabras del propio Francisco de Miranda conocemos su programa sobre el plan de su existencia. Dice Miranda: "Con este propio designio he cultivado de antemano con esmero los principales idiomas de la Europa que fueron la profesión en que desde mis tiernos años me colocó la suerte y mi nacimiento. Todos estos principios (que aún no son otra cosa), toda esta simiente, que con no pequeño afán y gastos se ha estado sembrando en mi entendimiento por espacio de 30 años que tengo de edad, quedaría desde luego sin fruto ni provecho por falta de cultura a tiempo: la experiencia y conocimiento que el hombre adquiere, visitando y examinado personalmente, con inteligencia prolija el gran libro del universo, las sociedades más sabias y virtuosas que lo componen, sus leyes, gobierno, agricultura, policía, comercio, arte militar, navegación, ciencias, artes, etcétera, es lo que únicamente puede sazonar el fruto y completar en algún modo la obra magna de formar un hombre sólido". Él conoció las principales lenguas de occidente, por lo menos seis; traducía del latín y del griego; su curiosidad era insaciable.

Durante cuatro años, entre 1785 y 1789, emprendió un largo viaje a través de Europa, luego de sus dieciocho meses de estadía en los nacientes Estados Unidos de América. Gracias al diario que llevaba dejó, tal vez, la más completa información sobre el Siglo de las Luces, hasta merecer que se lo considerara el mejor memorialista de su tiempo. Escribe efectivamente un diario completo y minucioso de sus impresiones y de su empleo del tiempo durante esos cuatro años, anotando todo lo que ha visto, oído y aprendido.

Ha recorrido Europa en calidad de viajero y de investigador. Ya periódicos de Londres se refieren a él como un hombre ilustrado y amante de la libertad de Suramérica. Visita parte de Holanda, Prusia, casi toda Italia y Grecia, recorriendo y conociendo numerosos sitios de interés histórico, religioso, artístico o social.

Pasa al Asia Menor y al Imperio Turco y antes de fines de 1786 se encuentra en Rusia donde hace amistad con el príncipe Potemkin, favorito de la emperatriz Catalina, quien lo invita a visitar Crimea con él.

En Kiev, el 14 de febrero de 1787 es presentado a Catalina, que hace de él uno de sus predilectos y le autoriza a usar el uniforme del ejército ruso. Visita Moscú y San Petersburgo y con cartas de presentación para los diplomáticos rusos en Viena, París, Londres, La Haya, Copenhague, Estocolmo, Berlín y Nápoles, sale de Rusia a mediados de 1787; pasa por Finlandia y llega a Estocolmo, donde es recibido por el rey de Suecia, Gustavo III, en agosto de ese año. Sigue a Oslo y Copenhague. Mientras tanto, el gobierno de Madrid hace vigilar a Miranda, cuya extradición se propone pedir. Continúa su viaje por Hamburgo, Bremen y Holanda, donde se hace llamar señor Meroff. Va luego a Bélgica, Alemania, Suiza y el norte de Italia. Para desvirtuar las persecuciones de la Corona española usa en esa época el nombre de *monsieur* Meyrat. De Ginebra va a Lyon -Francia- y el 16 de febrero de 1789 se encuentra en Marsella. Sale para el centro y norte de Francia, hasta París, y regresa a Inglaterra el 18 de junio del mismo año. En Londres reanuda sus conversaciones con el primer ministro William Pitt y lord Grenville sobre la proyectada emancipación de Hispanoamérica, presentándoles planos y estudios de operaciones militares posibles en América. En 1791, todas las gestiones de Miranda ante el gabinete de Londres pueden resumirse en esas pocas palabras que escribió al ministro William Pitt, el joven: "Mis miras han sido siempre y son hoy tan solo las de promover la felicidad y la libertad de mi propia Patria (América del Sur) excesivamente oprimida".

Precisamente, en Londres, Francisco de Miranda toma contacto con Jeremy Bentham, en 1802, a quien influye para despertar su interés en la independencia americana. Se puede arriesgar que Miranda estuvo muy ligado al nacimiento de la escuela de los radicales filosóficos, que es como se llamó la escuela utilitarista de Bentham en los tiempos de su máxima influencia: en el segundo tercio del Siglo XIX. Es notoria la influencia del radicalismo filosófico inglés y la importancia del liberalismo templado de los utilitaristas en el desarrollo de las nacientes repúblicas al sur del Río Grande. Miranda fue el nexo de la relación entre Bolívar y Bentham; Bolívar y Bentham mantuvieron una relación de gran intensidad hasta la muerte del libertador, en el segundo decenio del siglo XIX.

En una de sus proclamas, Francisco de Miranda expresa con meridiana claridad conceptos que en lo esencial compartimos y superan las visiones que lo ubican como un héroe más de la independencia americana, incluso de menor o relativo valor e importancia que otros.

Dice Miranda, en una cita que es algo extensa, pero muy clara en cuanto a la perspectiva que tiene sobre el futuro de su América del Sur: "Pero tres siglos de opresión son una lección sobrado larga para enseñarnos a conocer nuestros derechos. Estos son: la seguridad personal, la libertad, la propiedad, tan esenciales al hombre que vive en sociedad; mas, ¿qué libertad, qué seguridad podemos tener nosotros, en nuestras personas ni en nuestros bienes, cuando el déspota se dice dueño de vidas y haciendas, y cuando sus satélites nos privan de una y otras el día que les da la gana, cuando la menor instrucción, la palabra más indiferente, una queja vaga en la boca de uno de nosotros es crimen de Estado que nos conduce irremediablemente a la tortura, a un presidio, o a la muerte?".

¡Qué actuales palabras de Miranda dichas allá en el lejano siglo XVIII! Continúa:

> "Compatriotas: el mundo está ya muy ilustrado para que suframos tantos ultrajes, somos demasiado grandes para vivir en una tutela tan ignominiosa. Rompamos las cadenas de esta esclavitud vergonzosa y hagamos ver al mundo que no somos tan degradados como la España piensa. Sigamos las huellas de nuestros hermanos los americanos del Norte, estableciendo como ellos un gobierno libre y juicioso obtendremos los mismos bienes que ellos obtienen y gozan al presente.
>
> No ha más de veinticinco años que son libres; sin embargo, ¿qué ciudades no han edificado después de esta época, qué comercio no han establecido, qué prosperidad y contento no se ve entre ellos? ¿Y nosotros, más numerosos, habitando un suelo rico, sufriendo lo que ellos nunca sufrieron, quedaremos siempre en la misma miseria, en la ignorancia y en la esclavitud? Los Apalaches verán sus faldas cultivadas por manos libres, y los Andes que

dominan al mundo serán desiertos o habitados por esclavos infelices. El Delaware y Potomac serán abiertos a todos los pueblos del mundo, mientras que el Amazonas, el Orinoco y tantos otros ríos majestuosos que bañan nuestro país quedan olvidados de los hombres. Las Artes y las Ciencias serán extranjeras en la América Meridional. No, compaisanos, seremos libres, seremos hombres, seremos nación. Entre esto y la esclavitud no hay medio, el deliberar sería una infamia.

El único enemigo que se puede oponer a nuestra emancipación está encadenado en su península, de donde no puede salir, ni evitar largo tiempo el castigo que les prepara una nación insulada y oprimida. Los buenos españoles, que gimen sobre el estado de mi patria ven con gusto nuestra libertad. Tenemos amigos que nos protegen poderosamente, y que impedirán que el tirano haga el menor esfuerzo contra nosotros. Tenemos armas y generales de nuestro propio país, acostumbrados a pelear por la libertad. Tenemos sobre todo razón y justicia y esto nos dará todo el vigor necesario.

Así, compatriotas, todo depende de nosotros mismos. Unámonos por nuestra libertad, por nuestra independencia. Que desaparezcan de entre nosotros las odiosas distinciones de chapetones, criollos, mulatos, etcétera. Estas sólo pueden servir a la tiranía, cuyo objeto es dividir los intereses de los esclavos para dominarlos unos por otros. Un gobierno libre mira todos los hombres con igualdad, cuando las leyes gobiernan, las solas distinciones son el mérito y la virtud. Pues que todos somos hijos de un mismo padre: pues que todos tenemos la misma lengua, las mismas costumbres y sobre todo la misma religión; pues que todos estamos injuriados del mismo modo, unámonos todos en la grande obra de nuestra común libertad. Establezcamos sobre las ruinas de un gobierno injusto y destructor un gobierno sabio y creador; sobre la tiranía, la libertad; sobre el despotismo, la igualdad de derechos, el orden y las buenas leyes.

Nuestras miserias cesarán con la tiranía. Nuestros puertos abiertos a todas las naciones nos procurarán la abundancia de lo que necesitamos y la salida de lo que nos es superfluo. Nuestras tierras recibirán toda especie de plantas sin restricción. No habrá más estancos, más tributos personales, más alcabalas, más guardas, ni ningún derecho impeditivo del comercio o de la cultivación de la tierra. Cultivaremos y traficaremos para nosotros, no para unos extranjeros codiciosos e injustos.

Todo lo que contribuimos hoy a la España para que nos oprima lo emplearemos en limpiar nuestros caminos, en hacer navegables nuestros ríos, en abrir nuestros canales para nuestro tráfico, en establecimientos para las ciencias y beneficencia pública. En fin, conciudadanos, ya no seremos extranjeros en nuestro propio país. Tendremos una patria que aprecie y recompense nuestros servicios. ¡Una Patria! ¡Ah!, esta voz no será más una voz sin significado en nuestra lengua. Ella animará nuestros corazones de aquel entusiasmo divino con que animó tantos pueblos célebres antiguos y modernos. Por ella el vivir es agradable y el morir glorioso".

Esta descripción de su visión sobre una América potente, desarrollada a partir de las potencialidades de los pueblos, expresada en la suma de virtudes de los individuos ejerciendo su libertad, los territorios asociados en una unión federal, es notablemente diferente a las consecuencias de una emancipación imperfecta en sus resultados como la que muestra nuestro continente, y aun hoy día sufre.

La voz de Miranda interpela gravemente a los autoritarismos totalizadores que seducen a las masas a renunciar a sus libertades para canjearlas por la dependencia de la beneficencia estatal administrada por burocracias mesiánicas.

Miranda, desde su pensamiento libertario, interpela ejemplos contemporáneos de caudillismos redentores. Y con tristeza los vemos hoy día tan vigentes en los autoritarismos cercanos.

Miranda es el único personaje del que se tenga noticia de haber participado en las tres grandes revoluciones políticas con que se alumbró la Edad Contemporánea: la revolución estadounidense -en la que Miranda combatió bajo bandera española, enemiga de la Corona Británica-; la Revolución Francesa -en la que fue protagonista destacado, por lo que le fue otorgado el título de Héroe de la

Revolución-; y la revolución hispanoamericana en la guerra de la independencia venezolana donde se lo conoce como el Héroe de la Independencia. Su nombre es el del único latinoamericano que está impreso en el Arco del Triunfo en París.

Su retrato forma parte de la Galería de los Personajes en el Palacio de Versalles; su estatua se encuentra frente a la del General Kellerman en el Campo de Valmy, Francia.

Napoleón hizo una nota sobre la ocasión en que cenó con él, diciendo que Miranda hablaba como don Quijote, con la diferencia de que no estaba loco, y que tenía el fuego sagrado en el alma. Sólo por este hecho Miranda merece estar en cualquier catálogo de figuras liberales.

El talento de Miranda, su formación e interés intelectual y político le pusieron en contacto con personajes de la nobleza europea y prohombres de su tiempo. Tuvo contacto con Napoleón, Humboldt, Catalina de Rusia, Thomas Jefferson, William Pitt.

En 1783, Miranda se embarca hacia Estados Unidos. Es increíble que un hombre tan joven haya tenido el vínculo, el mundo y los estudios que tuvo Francisco de Miranda. Vivió en Estados Unidos durante dieciocho meses. Estudia el proceso de la revolución norteamericana, frecuenta a prominentes ciudadanos -entre ellos, George Washington, Alexander Hamilton, Thomas Payne, Henry Knox, John Adams, futuro presidente, Samuel Adams y Gilbert M. de Lafayette- y esboza su primer proyecto de independencia de todo el continente hispanoamericano. Del conocimiento y relación de amistad con George Washington se estima que fue iniciado en el año 1784 en la logia de Virginia, fundada en 1777.

Me permito una digresión: he mencionado personalidades y figuras leídas por José Artigas, nuestro prócer, nuestro héroe. Estoy hablando de una personalidad de las particularidades ideológicas de Francisco de Miranda que no se conoce o, a veces, no se quiere conocer.

Durante su estancia en Francia, Francisco de Miranda adhirió a la revolución, que le nombró general, y prestó sus servicios para la conquista francesa de los Países Bajos, entre 1792 y 1793. Nombrado mariscal de campo por Danton, luchó en Valmy defendiendo la Revolución Francesa.

Su genio militar le permite a Dumouriez que triunfen los ejércitos federados que amenazan París. Un conflicto político, de los que hay en la vida de los hombres políticos, se lo opone pronto a su jefe, quien lo envía, para desacreditarle, a pelearse en un combate perdido por anticipado. Trasladado delante del tribunal revolucionario, llega apenas a salvarse; sobrevive a la caída de los girondinos y, liberado, debe dejar Francia precipitadamente.

Fue perseguido por el Comité de Salvación Pública durante el Terror, pero se salvó de la guillotina por la caída de Robespierre. Luego presidió una junta de representantes de las colonias españolas de América -fundada en París en 1797-, que respaldó su campaña en busca de apoyos internacionales.

En el año 1798, cuando Francisco de Miranda tenía 48 años, funda la célebre organización la Gran Reunión Americana, conocida como Logia de los Caballeros Racionales. Esta organización tenía ante todo el objetivo político de idear y organizar un plan para perpetrar la liberación americana y dar origen a países libres bajo un modelo republicano. Defendía tanto ese orden político como el ideario de la emancipación. Está allí el germen de la Logia Lautaro, de decisiva influencia en el proceso de emancipación en nuestras tierras.

Precisamente, su vocación libertaria en pos de su tierra natal, América, lo llevó a gestionar apoyos en Norteamérica y en Europa para la revolución libertadora. Su personalidad dominante y su carácter comprometido lo llevaron a situaciones extremas, como la ejecución cuando el Terror en Francia o la entrega a las autoridades españolas en la propia Venezuela, conflicto mediante con Bolívar, que lo llevó a una prisión en Cádiz, donde tras sus últimos tiempos de vida terminó enterrado en una fosa común. ¡Qué destino! No se sabe cuáles son los huesos de Francisco de Miranda, donde hay muchos huesos, en una fosa común, lejos de su tierra.

Francisco de Miranda nació en Caracas en 1750. Su familia paterna es rica y de buena cepa, pero criolla. Se distinguió desde generaciones por hazañas múltiples. En 1771 llega a Cádiz —ciudad donde luego muere—, y dos años después se compromete al servicio de España y sale a combatir en Marruecos. Las luchas para la independencia americana estallan pronto y Francia, queriendo consolidar sus posiciones en la región, declara la guerra a Inglaterra. Por el

juego de las alianzas de familia, España se incorpora a un conflicto en el cual ve, sin embargo, la posibilidad de volver a entrar en Florida, en el norte de América. Miranda embarca con los españoles. Brillante en el combate, va a dejar pronto el ejército de España fascinado por los insurrectos ingleses que le recuerdan la situación de su país, sometido al yugo de la madre patria.

Visita a las autoridades de la América libre y trata de hacer contactos políticos con el fin de apreciar la ayuda que podría aportar el nuevo Estado a las colonias españolas. No logra su propósito de adherir dirigentes norteamericanos a su proyecto y vuelve a Europa. Durante cinco años va a viajar por el continente y a recomendar la causa de la independencia en los territorios hispánicos del nuevo mundo. En Inglaterra, Alemania, Austria, Italia, Constantinopla, Moscú; por todas partes se encuentra con gente influyente. Estudia los tratados comerciales y políticos. Prosigue su viaje por Europa del norte, antes de llegar a París en 1789, y se va de nuevo bastante rápidamente para Inglaterra, para reaparecer en Francia tres años más tarde.

Su destino de libertador va a tomar entonces una muy diferente dimensión. De América del Norte organiza una expedición a Venezuela, pero no llega a proclamar la república. De vuelta en Inglaterra, Simón Bolívar lo vuelve a llevar a su país y lo pone a la cabeza de la Junta venezolana. Consigue hacer votar la declaración de independencia en 1811, pero pierde en 1812 frente a los españoles en una última batalla. Es capturado y enviado a Cádiz, donde muere cuatro años más tarde.

La acción de Francisco de Miranda, sus testimonios escritos a través de una peripecia de vida única, el reconocimiento de quienes tuvieron contacto con él en el amplio mundo de esa época, sus ideas libertarias y su visión transformadora a la vez que emancipadora para nuestras tierras de América lo sobreponen a los límites geográficos del proyecto nacional con el que se le identifica. Miranda, como Artigas, no miraron solamente por la lente de la independencia de un país o la constitución de un Estado, abrevaron en las fuentes ideológicas de la revolución americana, concibiendo estas tierras como el ámbito y el reino de las concepciones liberales que ubicaban al ser humano como centro de la organización política y social y estas últimas al servicio suyo y de sus propias libertades.

Hoy en nuestra América, aún perduran las fuerzas ocultas de los autoritarismos caudillistas que someten las libertades justificándose en grandes objetivos populares y nacionales que no resultarán en otra cosa que el camino contrario de la emancipación por la que lucharon estos héroes, especialmente el homenajeado. Francisco de Miranda es una intensa fuente de ideas y pensamiento que América Latina tendría que tener hoy más en cuenta.

No pocas de las cabezas de los movimientos por las independencias decimonónicas latinoamericanas entendían que no se trataba simplemente de cortar amarras con la metrópoli sino que abogaban por la autonomía del individuo. Y este individuo, sujeto de derechos, de los derechos humanos que tanto se agitan, no será capaz de exigirlos y gozarlos plenamente si no es de la mano de su libertad.

Por eso es que Miranda repetía en su muy frondosa correspondencia que "no buscamos sustituir una tiranía antigua por otra tiranía nueva". Sus sueños apuntaban a sociedades libres en el sentido más estricto de la expresión. Peleó en el terreno de las ideas y en el militar, en ambos casos con suerte varia y con las oposiciones, intrigas y difamaciones que habitualmente rodean a personas de su talla y estirpe.

Puede resumirse el aspecto medular de su visión en una carta dirigida a Thomas Paine en 1797: "La conservación de los derechos naturales y, sobretodo, de la libertad de las personas, seguido de sus bienes, es incuestionablemente la piedra fundamental de toda sociedad humana, bajo cualquier forma política en que esta sea organizada".

¡Qué bien vendría hoy en día, señor presidente, señores legisladores, en muchos rincones de América, y especialmente en su Venezuela natal, un haz de luz del pensamiento de Francisco de Miranda!

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- La Mesa agradece la presencia de los embajadores Arnoldo Herrera Vargas y Daniel Guerrero, de Costa Rica y República Dominicana respectivamente, así

como del cónsul de República Dominicana, señor Rafael Pinedo.

4.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por los días 4, 9, 10 y 11 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Del señor Representante Ruben Bacigalupe, por el período comprendido entre los días 3 y 5 de mayo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 3 de mayo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Jimena Nogueira.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 14 y 19 de mayo de 2016, para participar de las reuniones de Comisiones Permanentes y Grupo de Trabajo Migración UE-ALC de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Lisboa, República de Portugal, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

Licencia por paternidad, literal B) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el período comprendido entre los días 3 y 5 de mayo de 2016, convocándose por el día 3 de mayo de corriente, al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada, y por los días 4 y 5 de mayo de 2016, a la suplente siguiente, señora Grisel Pereyra".

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el día 3 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas.

Del señor Representante Daniel Placeres, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de mayo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 4 y 18 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por los días 4, 9, 10 y 11 del corriente.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA
Representante Nacional".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4, 9, 10 y 11 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el día 4, 9, 10 y 11 de mayo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito a usted la licencia por motivos personales, para los días 3, 4 y 5 de mayo de 2016 y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

RÚBEN BACIGALUPE
Representante por San José".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, no acepto por esta vez la convocatoria.

Sin más, saluda atentamente,

Sebastián Ferrero".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, no acepto por esta vez la convocatoria.

Sin más, saluda atentamente,

Mercedes Antía".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, no acepto por esta vez la convocatoria.

Sin más, saluda atentamente,

Lilián Sánchez".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, no acepto por esta vez la convocatoria.

Sin más, saluda atentamente,

Sergio Valverde".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, no acepto por esta vez la convocatoria.

Sin más, saluda atentamente,

José Luis Hernández".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, no acepto por esta vez la convocatoria.

Sin más, saluda atentamente,

Marianita Fonseca".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, no acepto por esta vez la convocatoria..

Sin más, saluda atentamente,

Alfredo D'Andrea".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, no acepto por esta vez la convocatoria.

Sin más, saluda atentamente,

Mario Guerra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Ruben Bacigalupe.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 5 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de San José, Ruben Bacigalupe, por el período comprendido entre los días 3 y 5 de mayo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Sebastián Ferrero, Mercedes Antía, Lilián Sánchez, Sergio Valverde, José Luis Hernández, Marianita Fonseca, Alfredo D'Andrea y Mario Guerra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora María Luisa Conde.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales, por el día de la fecha de hoy.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Arturo López Méndez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Arturo López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 3 de mayo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Arturo López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6262, del Lema Partido Nacional, señora Jimena Nogueira.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que Usted preside, licencia por el día 14 al 19 de mayo, de conformidad con la Ley N° 17.827, inciso C, que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación de la reunión de Comisión Permanente y Grupo de Trabajo Migración UE-ALC de la Asamblea Parlamentaria-Euro Latinoamericana (Euro Lat), en mi calidad de Miembro Parlamentario del Mercosur.

El encuentro se realizará en la ciudad de Lisboa, Portugal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

LUIS E. GALLO CANTERA

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, para participar de las reuniones de Comisiones Permanentes y Grupo de Trabajo Migración UE-ALC de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Lisboa, República de Portugal.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 19 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 14 y 19 de mayo de 2016, para participar de las reuniones de Comisiones Permanentes y Grupo de Trabajo Migración UE-ALC de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en la ciudad de Lisboa, República de Portugal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar la licencia por paternidad por los días 3, 4 y 5 de mayo del corriente año, adjuntando constancia de nacimiento de mi hija menor.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria por los días 4 y 5 de mayo del corriente y proceda a la convocatoria del correspondiente suplente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Ignacio Estrada".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por paternidad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal B) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por paternidad al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, por el día 3 de mayo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por paternidad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Ignacio Estrada.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal B) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por paternidad al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, por los días 4 y 5 de mayo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Ignacio Estrada.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Grisel Pereyra.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle me conceda licencia por motivos personales por el día 03 de mayo de 2016

Sin otro particular, saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, por el día 3 de mayo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 4 al 7, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DANIEL PLACERES
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Placeres.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 7 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Placeres, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de mayo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia De los Santos.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia entre los días miércoles 4 y miércoles 18 de mayo, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 18 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 4 y 18 de mayo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Constante Mendiondo, por el día 4 de mayo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora María José Olivera.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por los días 3 y 4 de mayo de 2016,

convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Del señor Representante Tabaré Viera, por los días 3 y 4 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 3 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Dari Mendiondo.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 3 y 5 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Estévez.

Del señor Representante Gonzalo Mujica, por el día 4 de mayo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Bettiana Díaz Rey.

Del señor Representante Sergio Mier, por los días 3 y 4 de mayo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Duche.

De la señora Representante Manuela Mutti, por los días 3 y 4 de mayo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Carvallo Sena.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 3 de mayo de 2016, para concurrir a la reunión convocada por el señor Presidente de la República sobre el tema "Política de convivencia pacífica y seguridad ciudadana" a realizarse en el edificio Torre Ejecutiva, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 3 y 10 de mayo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero".

"Montevideo, 20 de abril de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
De mi mayor consideración:

De acuerdo en lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia el día 4 de mayo del corriente año, por motivos personales.

Saluda a usted cordialmente,

CONSTANTE MENDIONDO
Representante por Río Negro".

"Montevideo, 20 de abril de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente.

Jorge Burgos".

"Montevideo, 20 de abril de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente.

María Zavalkin".

"Montevideo, 20 de abril de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente.

Sergio Milesi".

"Montevideo, 20 de abril de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente.

Julio Dimitrioff".

"Montevideo, 20 de abril de 2016.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Gerardo Amarilla

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional señor Constante Mendiondo.

Saluda a usted cordialmente.

Irma Lust".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Constante Mendiondo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Luis Burgos, María Cristina Zavalkin, Sergio Milesi, Julio Dimitrioff y Irma Lust.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Río Negro, Constante Mendiondo, por el día 4 de mayo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Luis Burgos, María Cristina Zavalkin, Sergio Milesi, Julio Dimitrioff y Irma Lust.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 212199738, del Lema Partido Frente Amplio, señora María José Olivera.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Salto, 3 de mayo de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 3 y 4 del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saluda con mi más alta estima,

CECILIA EGUILUZ

Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por los días 3 y 4 de mayo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

VALENTINA RAPELA, MIGUEL ESTÉVEZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos personales al amparo

del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por los días 3 y 4 de mayo.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

TABARÉ VIERA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 2 de mayo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo con motivo de la solicitud de licencia del Diputado Tabaré Viera, por el período comprendido entre los días 2 al 6 de mayo de 2016, en mi calidad de suplente, comunico a usted que no acepto por esta vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Vilibaldo Rodríguez".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo para las sesiones de los días 3 y 4 de mayo de 2016 en mi calidad de suplente del Diputado Tabaré Viera Duarte, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

María Terrón".

Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo para las sesiones de los días 3 y 4 de mayo de 2016 en mi calidad de suplente del Diputado Tabaré Viera Duarte, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Abilio Briz".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de mayo de 2016.

I) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Vilibaldo J. Rodríguez López, María Terrón De Esteves y Nicolás Abilio Briz Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera, por los días 3 y 4 de mayo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Vilibaldo J. Rodríguez López, María Terrón De Esteves y Nicolás Abilio Briz Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Raúl Sander.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito a usted se me conceda licencia, por motivos personales, el día 3 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 3 de mayo.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Rodríguez".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi.

Sin más, lo saluda atentamente,

Matías Rodríguez".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi.

Sin más lo saluda atentamente,

Julio Pérez".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 3 de mayo.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jacqueline Ubal".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 3 de mayo.

Sin más, lo saluda atentamente,

Elizabeth Villalba".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el día 3 de mayo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Dari Mendiondo.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted honorablemente preside, me conceda licencia por los días 3 al 5 de mayo del 2016, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, saluda atentamente.

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, saluda atentamente.

Rosa Recarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 5 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 3 y 5 de mayo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Estévez.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 4 de mayo de 2016.

Sin más, saluda a usted atentamente,

GONZALO MUJICA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica, por el día 4 de mayo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Bettiana Díaz Rey.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Sr. Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia los días 3 y 4 de mayo de 2016 por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente,

SERGIO MIER
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Sergio Mier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de mayo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Sergio Mier, por los días 3 y 4 de mayo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gabriel Duche.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre los días 3 y 4 de mayo del corriente, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

MANUELA MUTTI
Representante por Salto".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más saluda atentamente,

Mijail Pastorino".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he

sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más saluda atentamente,

Nicolás Urrutia".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.Sin más saluda atentamente,

María Cristina González".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más saluda atentamente,

Nelly Rodríguez".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Sin más saluda atentamente,

Fernando Irabuena".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Manuela Mutti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 3 y 4 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mijail Pastorino Rodríguez, Nicolás Urrutia Gaucher, María Cristina González, Nelly Rodríguez Galvalisi y Fernando Irabuena Giambassi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Manuela Mutti, por los días 3 y 4 de mayo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mijail Pastorino Rodríguez, Nicolás Urrutia Gaucher, María Cristina González, Nelly Rodríguez Galvalisi y Fernando Irabuena Giambassi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alba Carvallo Sena.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Sr. Gerardo Amarilla

Presente

De mi consideración:

Por la presente, el Representante Nacional señor Diputado Eduardo Rubio, se dirige a Ud. solicitando licencia, amparado en el literal D) artículo 1° de la Ley N° 10.618 'ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país' para concurrir a la reunión convocada por el presidente de la República sobre el tema seguridad y convivencia ciudadana.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Gerardo Amarilla

Presente

De mi consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea del Representante Nacional Eduardo Rubio, Julio González se dirige a Ud. comunicando desistir de la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha martes 3 de mayo de 2016.

Sin más saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Gerardo Amarilla

Presente

De mi consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea del Representante Nacional Eduardo Rubio, Julio González se dirige a Ud. comunicando desistir de la convocatoria por única vez por motivos personales en la fecha martes 3 de mayo de 2016.

Sin más saluda atentamente,

Romy Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio , para concurrir a la reunión convocada por el señor Presidente de la República sobre el tema "Política de convivencia pacífica y seguridad ciudadana" a realizarse en el edificio Torre Ejecutiva.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de mayo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el día 3 de mayo de 2016, para concurrir a la reunión convocada por el señor Presidente de la República sobre el tema "Política de convivencia pacífica y seguridad ciudadana" a realizarse en el edificio Torre Ejecutiva.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Carlos Pérez.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Gerardo Amarilla

Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto para integrar la Cámara de Senadores entre los días 3 y 10 de mayo, solicito se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de mayo de 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Gerardo Amarilla

Presente.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi ".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 3 y 10 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el período comprendido entre los días 3 y 10 de mayo de 2016

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

5.- Día de las Américas. (Conmemoración). (Resolución de 12 de abril de 1944)

——Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera.

(Se lee:)

"Mociono para que se envíen las palabras en homenaje a Francisco de Miranda a la Cancillería, a las embajadas de los países de América, de Francia y de Gran Bretaña, a la OEA, a los Congresos de América, al Parlatino y al Parlasur".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 48)

DR. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones de la Cámara de Representantes